PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. SDH-SIE-0002- 2024

ACTA DE NEGOCIACIÓN

FECHA: Bogotá, D.C., 18 de abril de 2024
HORA: 10:00 A.M.

PROCESO DE SELECCIÓN No. SDH-SIE-0002-2024

OBJETO: "*Prestar los servicios de salvaguarda de valores, administración, compensación y liquidación de los valores que le sean confiados en depósito por la Secretaría Distrital de Hacienda y que hacen parte del (los) portafolio (s) administrado (s) por la Dirección Distrital de Tesorería, en las condiciones establecidas en el Libro 37 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones, y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen".*

Antes de dar comienzo formal a la diligencia, la Subdirectora de Asuntos Contractuales de la Secretaría Distrital de Hacienda, Dra. Marcela Castro Macias, informa que se realizará grabación de esta como soporte de la presente acta por lo que solicita a los asistentes manifestar su conformidad, a lo que los asistentes manifiestan estar de acuerdo.

A continuación, la Subdirectora de Asuntos Contractuales de la Secretaría Distrital de Hacienda continúa con el orden del día así:

ORDEN DEL DIA:

Funcionarios y contratistas asistentes:
Los funcionarios y contratistas por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda que se encuentran presentes en esta diligencia son los siguientes:

Sandra del Pilar Narváez Castillo- Tesorera Distrital
Marcela Castro Macias – Subdirector de Asuntos Contractuales
Luz Amparo Quintero Linares – Subdirectora Planeación Financiera e Inversiones
Gina Paola Reyes Ruiz - Subdirectora Técnica - Subd. Operación Financiera
Fernando Vélez Gomez - Jefe de Oficina - Of. Inversiones (E)
Luis Humberto Rosero Mejía- Jefe de Oficina- Of. Operaciones Financieras
Carlos Julio Mendoza Jaramillo -Profesional Universitario - Of. Operaciones Financieras
Nancy Niño Palacios – Profesional Especializado-Subdirección de Asuntos Contractuales
Mary Luz Pinzón Romero- Profesional Universitario-Subdirección de Asuntos Contractuales

Presentación de los asistentes por parte del único proponente habilitado:
Por parte del único proponente habilitado Sociedad S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA., asiste el señor Manuel Hernando Suaza Muñoz, identificado con cédula de

ACTA DE NEGOCIACIÓN

ciudadanía No. 79.691.959, en calidad de suplente del presidente Ejecutivo de la empresa, con facultades para actuar en la presente diligencia de negociación de conformidad con la Carta Presentación anexada a la propuesta.

Antecedentes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo segundo, numeral 1. del artículo 2° de la ley 1150 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Hacienda publicó a partir del 6 de marzo de 2024, en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los documentos previos, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDH-SIE-0002-2024, cuyo objeto es *"Prestar los servicios de salvaguarda de valores, administración, compensación y liquidación de los valores que le sean confiados en depósito por la Secretaría Distrital de Hacienda y que hacen parte del (los) portafolio (s) administrado (s) por la Dirección Distrital de Tesorería, en las condiciones establecidas en el Libro 37 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones, y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen"*. Lo anterior con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías y al público en general la información sobre la presente contratación y de recibir las observaciones que se presentaran en relación con dicho documento. De acuerdo con el cronograma del proceso de selección, el término de publicación de los documentos previos corrió del 6 al 13 de marzo de 2024.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000).** El anterior valor se encuentra respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número CDP	Fecha CDP	Código presupuestal	Valor	Vigencia
300	28/02/2024	O21202020060767250	$800.000.000	2024

Según lo dispuesto en el numeral 4 "VEEDURÍAS CIUDADANAS" del aparte denominado "INTRODUCCIÓN" del pliego de condiciones, se convocó a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, con el fin de realizar el control social al proceso de selección, en concordancia con las funciones que les corresponden a las mismas, las cuales se encuentran previstas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003, no obstante, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones y hasta la fecha de expedición del presente acto administrativo, no se presentó observación o recomendación alguna por parte de las Veedurías Ciudadanas legalmente establecidas.

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. SDH-SIE-0002- 2024

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En cumplimiento de la Directiva Distrital 003 expedida el 24 de febrero de 2021 por la Secretaría Jurídica Distrital, los proponentes durante el presente proceso de selección y el contratista durante la ejecución del contrato que se deriva del presente proceso, acatarán el marco constitucional y normativo para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública (el marco constitucional y normativo se encuentra descrito en los considerandos del Decreto Distrital 189 de 2020, o en las normas que las adicionen o modifiquen), y en especial lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública" y el Decreto Distrital 189 de 2020.

Se publicó en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co el documento de respuestas a las observaciones formuladas al complemento del proyecto de pliego de condiciones, el día 18 de marzo de 2024.

De conformidad con el "Cronograma del proceso de selección SDH-SIE-0002-2024", el 22 de marzo de 2024 se publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el acto administrativo de apertura del proceso de selección, junto con los estudios y documentos previos y del pliego de condiciones definitivo y se fijó como plazo entre el 22 y el 27 de marzo de 2024 para presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Se publicó en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co el documento de respuestas a las observaciones formuladas al complemento del pliego de condiciones definitivo, el día 02 de abril de 2024.

.

El cierre del proceso se llevó a cabo el día 5 de abril de 2024 a las 10:00 a.m., recibiéndose una (1) oferta la cual se relaciona en el Acta de Cierre del Proceso publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOPII www.colombiacompra.gov.co, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
S3 CACEIS Colombia - Oferta de Custodia de Valores	S3 CACEIS	Oferta en evaluación	4/04/2024 9:04 AM	0 COP

Los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar la verificación de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos habilitantes de la oferta presentada, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, concluyendo con el siguiente resultado:

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. SDH-SIE-0002- 2024

ACTA DE NEGOCIACIÓN

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Financieros	Requisitos Habilitantes Técnicos	Resultado de la Evaluación
S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

La publicación del informe de evaluación de la oferta, donde se incluye la evaluación de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, se realizó el 10 de abril de 2024 en la plataforma de Colombia Compra eficiente - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación fueron publicados y puestos a disposición del proponente e interesados, durante el término de traslado, esto fue entre el 10 y 12 de abril de 2024.

Durante el término de traslado de los informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación publicados, no se presentaron observaciones a la evaluación verificación requisitos habilitantes, conforme lo señalado en los parágrafos 1 y 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

En cumplimiento del cronograma fijado, el día 16 de abril de 2024, se realizó la APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO ELECTRÓNICO, que contiene la oferta inicial de precio, del único oferente habilitado en los aspectos técnico, financiero y jurídico, arrojando el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTRA INICIAL DE PRECIOS
1	S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	$ 799.943.671

Realizada la verificación aritmética y de consistencia de la oferta económica inicial de precios, por parte del Comité Económico Evaluador, mediante memorando 2024IE010949O1 de fecha 17 de abril de 2024 se estableció que: *"… De acuerdo con la información publicada en la plataforma SECOP II e informada por la Subdirección de Asuntos Contractuales, se recibió una oferta económica del siguiente proponente habilitado:*
1. S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
El procedimiento de verificación se realizó mediante la comparación del presupuesto oficial estimado, desagregado por ítem y en su valor total, frente a la oferta económica radicada por los proponentes a través de SECOP II, para determinar si cumplen con lo establecido en el numeral 2.5 Oferta Económica del pliego de condiciones:

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. SDH-SIE-0002- 2024

ACTA DE NEGOCIACIÓN

"…el valor unitario ofertado no podrá superar el valor unitario estimado por la Entidad para cada ítem, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.
…
NOTA: Se rechazará la oferta cuando se presenten algunos de los siguientes eventos:
1. Si el (los) proponente (s) expresa (n) algún tipo de ajuste o incremento a los valores de la oferta.
2. Cuando los valores de la oferta se expresen en moneda diferente a pesos colombianos.
3. Si en la propuesta se omite indicar uno o varios de los valores unitarios ofertados.
4. Cuando el valor unitario ofertado supere el "precio unitario estimado" que ha sido establecido por la Entidad para el mismo.
5. Cuando los valores de la oferta se expresen con centavos.
…"
De acuerdo con el numeral 1.4 del pliego de condiciones el presupuesto total estimado por la SDH para el proceso de selección SDH-SIE-0002-2024, incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($800.000.000). Este valor está respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 300 del 28 de febrero de 2024.
El presupuesto total estimado es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN Ver Ficha Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO I.V.A
1	SALVAGUARDA DE VALORES (CUSTODIA)	PESOS	12	601.536.839
2	COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES			68.326.648
3	ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES			130.087.385
VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO.				799.950.872
VALOR DEL PRESUPUESTO CIFRA REDONDEADA Rubro O21202020060767250: Servicio de custodia de mercancías, información en medio físico y magnético y de títulos valores.				800.000.000

Fuente: ESTUDIO DE PRESUPUESTO CUSTODIO– SECOP II

Con base en la información del presupuesto estimado por ítem y total, frente a las ofertas económicas presentadas por el proponente, el resultado de la evaluación aritmética y de consistencia de las ofertas se presenta a continuación:

1. S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO SDH			Santander CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	
Código UNSPSC	**Descripción**	**Precio total estimado incluido IVA**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	**Verificación de consistencia**
84121806	Custodia	601.536.839	601.529.638	CUMPLE
84121806	Compensación y Liquidación	68.326.648	68.326.648	CUMPLE
84121806	Derechos Patrimoniales	130.087.385	130.087.385	CUMPLE
Valor Total		799.950.872	799.943.671	CUMPLE

El resultado de la evaluación aritmética y de consistencia de la oferta económica presentada por S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, CUMPLE tanto por ítem como por el valor total.

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. SDH-SIE-0002- 2024

ACTA DE NEGOCIACIÓN

*Por lo expuesto anteriormente, se **ACEPTA la oferta económica**.*

CONCLUSIÓN
De acuerdo con el análisis realizado a la oferta económica recibida de parte del proponente que cumplió con los requisitos habilitantes y radicada a través de SECOP II, el Comité Técnico Económico Evaluador ACEPTA la oferta económica presentada por S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.
*Comparados los valores totales de la oferta económica habilitada, el precio de arranque para llevar a cabo la audiencia de negociación será la suma de**: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($799.943.671**), siendo el valor de la propuesta económica habilitada.*
En constancia lo suscribe el comité económico evaluador. (…)".

El 17 de abril de 2024, mediante mensaje publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la Entidad procedió a publicar la lista del único proponente habilitado para participar en la Subasta Electrónica, cuyo consolidado fue el siguiente:

#	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO PARA PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA DE SUBASTA
1	S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	**HABILITADO**

Por lo anterior, al existir un solo proponente y atendiendo lo dispuesto en el numeral 4.6 "PROCEDIMIENTO EN CASO DE RESULTAR SÓLO UN PROPONENTE HÁBIL" del Complemento del Pliego de Condiciones el cual determina que "(…) cuando al presente proceso se presente solo un oferente que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, o de las ofertas recibidas solo un proponente resulte habilitado para participar en la subasta, la Secretaría Distrital de Hacienda podrá invitar al proponente a una negociación con el fin de obtener un menor precio al inicialmente ofertado, la cual partirá de una rebaja del 3% sobre la oferta inicial de precio presentada. La respectiva invitación, en la que se señalará fecha, hora y lugar será publicada en el SECOP II a través de la opción de mensaje público (…)"; la Secretaría invitó al único proponente habilitado a un proceso de negociación en los términos del numeral citado, el día 18 de abril de 2024 a las 10:00 a.m., a través de la plataforma de teams.

Negociación:

En la diligencia se informó a la Ordenadora del Gasto quien actúa de acuerdo con la delegación dada en el literal f del artículo 9 de la Resolución No. SDH-000215 de 2022, cuál fue el valor de la oferta presentada por parte del proponente S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, que corresponde a la

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. SDH-SIE-0002- 2024

ACTA DE NEGOCIACIÓN

suma de *SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($799.943.671*).

La Tesorera Distrital, Dra. SANDRA NARVAEZ CASTILLO, Ordenadora del Gasto quien actúa de acuerdo con la delegación dada en el literal **f** del artículo 9 de la Resolución No. SDH- 000215 de 2022, da las gracias a la firma por la oferta presentada, seguidamente pregunta si acepta hacer una reducción a la oferta inicialmente presentada, partiendo de un descuento del 3% y, de ser posible, lograr con ustedes un descuento mayor.

A continuación, hace uso de la palabra al señor Manuel Hernando Suaza Muñoz Suplente del Presidente Ejecutivo de S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, quien indicó *"… que realizada una evaluación previa no nos permite hacer una rebaja como la que se encuentra inicialmente planteada; dado que la actividad del portafolio y los cálculos de los costos sustentados con el incremento en la infraestructura de mercado, son los que nos llevan a hacer esta oferta inicial y se reitera, que lamentablemente no podemos hacer más ajustes, esto es, acceder al descuento de la oferta presentada, por cuanto los costos operativos normalmente se han venido incrementando; esto hace que no sea posible modificar el precio de negociación ofrecido en nuestra propuesta …".*

Así las cosas, la Subdirectora de Asuntos Contractuales dice que teniendo en cuenta las razones manifestadas por la empresa proponente S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA., se da por terminada la audiencia. Así mismo indica que se va a elaborar el acto de adjudicación por el valor de la oferta económica de conformidad con el numeral 5.2 del complemento del pliego de condiciones y se solicita al proponente allegar a través de mensajes SECOP II del proceso de selección la ratificación de los valores económicos de la propuesta, con base en los cuales se realizará el acto de adjudicación, por valor de ***SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($799.943.671*)**.

Revisada la plataforma del SECOPII dentro del proceso SDH-SIE-0002-2024 se recibió mensaje del proponente S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, mediante el cual indicó:

> *"Estimados señores Secretaría de Hacienda del Distrito - Dirección Distrital de Tesorería,*
> *Es un gusto saludarlos y por medio de la presente, conforme lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso y una vez emitida nuestra respuesta conforme la negociación de tarifas establecidas en el mismo, nos permitimos informar que mantendremos los precios presentados en nuestra oferta para la prestación de los Servicios de Custodia de Valores.*
>
> *Tomando en cuenta lo anteriormente informado, los valores tanto totales como detallados para los tres conceptos presentados en la propuesta, una vez incluido el Impuesto al Valor Agregado - IVA incluido y para los 12 meses del contrato del proceso, se listan a continuación:*
>
> 1. *Custodia de valores: **601.529.638 pesos***
> 2. *Compensación y Liquidación de operaciones: **68.326.648 pesos***
> 3. *Administración de Derechos Patrimoniales: **130.087.385 pesos***
> 4. *Total: **799.943.671 pesos***

Muchas gracias por la atención prestada. Cordialmente, ***Manuel Hernando Suaza Muñoz, C.C. 79.691.959 de Bogotá, Representante Legal S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria...".***

Recomendación:

Acto seguido, bajo las anteriores consideraciones y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador dentro de las competencias que le corresponden a cada uno, y teniendo en cuenta el resultado de la verificación técnica, jurídica, financiera, así como la oferta económica definitiva, y en consideración a lo dispuesto en los numerales 4.7 y 5.2 del pliego de condiciones recomienda a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de Selección de SDH-SIE-0002-2024, cuyo objeto es: ***"Prestar los servicios de salvaguarda de valores, administración, compensación y liquidación de los valores que le sean confiados en depósito por la Secretaría Distrital de Hacienda y que hacen parte del (los) portafolio (s) administrado (s) por la Dirección Distrital de Tesorería, en las condiciones establecidas en el Libro 37 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones, y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen",*** al proponente: **S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.,** con NIT 901108765-1 por el valor de ***SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($799.943.671*)**, incluido el impuesto al valor agregado IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a que haya lugar.

El término de ejecución del contrato conforme al numeral 5.4 del complemento del pliego de condiciones corresponde a: *Doce* (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previa aprobación de las garantías que amparan el contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

La vigencia del contrato será desde su perfeccionamiento y hasta los seis (6) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución.

La Tesorera Distrital, Ordenadora del Gasto de conformidad con el literal **f** del artículo 9 de la Resolución No. SDH- 000215 de 2022 acoge la recomendación realizada por el Comité Evaluador, de acuerdo con sus competencias, y mediante acto administrativo procederá a adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. SDH-SIE-0002-2024, al proponente **S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.,** con NIT 901108765-1 por el valor de ***SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($799.943.671*)**, incluido el impuesto al valor agregado IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a que haya lugar y por un plazo de *ejecución de Doce* (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previa aprobación de

ACTA DE NEGOCIACIÓN

las garantías que amparan el contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada la misma, siendo las 10:20 a.m.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firmado digitalmente por SANDRA DEL PILAR NARVAEZ CASTILLO
Fecha: 2024.04.23 15:44:25 -05'00'

SANDRA DEL PILAR NARVAEZ CASTILLO
Tesorera Distrital

Diego Alejandro Hernández
Firmado digitalmente por Diego Alejandro Hernández

FATTY MARCELA CASTRO MACIAS - 52788721
Firmado digitalmente por FATTY MARCELA CASTRO MACIAS - 52788721

MARCELA CASTRO MACIAS
Subdirectora de Asuntos Contractuales

Firmado por Manuel Suaza el 18/04/2024 a las 11:23:25 COT

MANUEL HERNANDO SUAZA MUÑOZ
Representante Legal Suplente Proponente
S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

Nota: La asistencia de los servidores públicos se registra en audio de la reunión que sustenta la presente acta

Proyectó: Nancy Niño Palacios -Profesional Especializado SAC

Nancy Niño
Firmado digitalmente por Nancy Niño

Luis Humberto Rosero
Luis Humberto Rosero 2024.04.19 13:33:15 -05'00'

GINA PAOLA REYES RUIZ - 53055185